



2583

P/ 3178

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 15 JUN 2018

VISTO: la Resolución de Presidencia de la República P/2075 de fecha 6 de noviembre del año 2017 que dispuso el llamado a concurso de méritos y antecedentes entre los funcionarios del Inciso 02 "Presidencia de la República", para proveer el cargo vacante en el Escalafón A, Grado 15, Denominación Profesional I, Serie Informático/Derecho/Ciencias Económicas en la Unidad Ejecutora 010 "Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento" (Concurso de Ascenso N° 121);

RESULTANDO: I) que dicho cargo debe proveerse por el mecanismo del ascenso;
II) que fueron convocados los funcionarios presupuestados del Inciso con dos años de antigüedad en tal calidad;

III) que en la resolución referida en el Visto se aprobaron las bases del llamado, la descripción del perfil del cargo a proveer y se designó a los integrantes del Tribunal;

IV) que se comunicó el llamado a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE) quien con fecha 2 de febrero de 2018 designó a su veedor;

V) que el Tribunal de Concurso ha concluido su actuación y estableció en el Acta final de fecha 11 de mayo de 2018, que la postulante Dra. Carina Pizzinat superó los mínimos requeridos para la aprobación del concurso y obtuvo el mejor puntaje final;

CONSIDERANDO: I) que corresponde entonces aprobar las actuaciones cumplidas y, en su mérito, promover a la funcionaria Dra. Carina Pizzinat, titular de la cédula de identidad número 3.000.762-6;

II) que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos, así como a los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado aprobadas por la resolución mencionada;

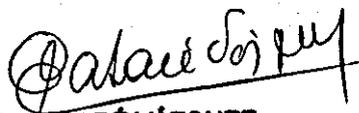
8713 191

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en los artículos 53 al 55 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013, a lo establecido en el Decreto N° 377/011, de 04 de noviembre de 2011, en la Resolución de Presidencia de la República P/2075 de fecha 6 de noviembre del año 2017 y demás disposiciones aplicables y normas concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°. Homologar el fallo del Tribunal de Concurso de Ascenso N° 121, de acuerdo al Acta de fecha 11 de mayo de 2018.
- 2°. Designase por vía de promoción, en la Unidad Ejecutora 010 “Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento” del Inciso 02 “Presidencia de la República”, a la Dra. Carina Pizzinat, titular de la cédula de identidad número 3.000.762-6, en el cargo de Secretario/a General, Escalafón “A”, Grado 15, Denominación Profesional I, Serie Informático/Derecho/Ciencias Económicas.
- 3°. Las erogaciones emergentes de la presente resolución se imputarán al Grupo 0, Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 484 “Política de Gobierno Electrónico”, Proyecto 000 “Funcionamiento”, Unidad Ejecutora 010 “Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento” del Inciso 02 “Presidencia de la República”
- 4°. Notifíquese, comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil y publíquese.


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020